

ACTA N° 54

--- Siendo las dieciocho horas con ocho minutos, del día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno (24/08/21), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Teresa ALVAREZ. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Graduados: Ing. Lautaro JUANEDA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Jorge VIVALDELLI). Por los Alumnos: Srta. Martina MINGORANCE PORTILLO y Sr. José María BAJINAY. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Pablo TORNELLO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCIA. -----

--- Ausentes: Con aviso: Dra. Lucía Inés BROTTIER. Sin aviso: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO y Srta. María Paula MORALES.-----

--- Participan también: el Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO y la Coordinadora de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colaboran la Sra. Silvia Elizabeth CORDOBA y la Lic. Sandra Mónica GIL.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la reunión. -----

--- Iniciando la sesión, el Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión:-----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 53

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 53 correspondiente a la sesión a distancia del 10 de agosto de 2021. Sometida a consideración resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DEL DECANO

--- Siendo la hora 18:12 ingresa a la reunión la Ing. María Susana BERNASCONI. -----

2.1. CIRCULAR N° 014/2021-R

--- Seguidamente, a la vez que informa al Cuerpo sobre la Circular N° 014/2021-R del Rectorado, que trata sobre con aspectos procedimentales de los CEREP.Cov, publicada ayer, lunes 23 de agosto de 2021, en el digesto de la universidad, el Ing. FERNANDEZ solicita autorización para tratar, fuera del Orden del Día, el impacto de la norma en los actos administrativos del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería. Puesto a consideración, se autorizó.-----

--- Siendo la hora 18:15 se incorpora a la reunión la Ing. Patricia Susana INFANTE. -----

--- A continuación, se refiere a la Circular N° 014/2021. De modo particular, a la situación que dio origen a la misma, a los primeros expedientes tramitados y la incorporación en los mismos del informe de la Dirección de Presupuesto y el Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado de esta Universidad, así como a la revisión del procedimiento y el impacto

consecuente de los actos administrativos emitidos en la Facultad de Ingeniería, en relación con los CEREP.Cov. -----

--- Hecha la descripción y su deliberación, se solicita **autorización para emitir los actos administrativos que corresponda para adaptar las resoluciones de los CEREP.Cov tramitados en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a lo establecido por la Circular N° 014/2021-R.** Puesto a consideración, se aprobó.-----

2.2. REUNIÓN RECTOR – DECANAS/OS

--- Acto seguido, el Ing. FERNÁNDEZ informó a los miembros del Cuerpo que el lunes 23 de agosto a la hora 10:00 fueron convocados por el Sr. Rector, Decanos/as, con el siguiente orden del día: 1) Encuesta censal a docentes de la Universidad Nacional de Cuyo que permita reflexionar sobre la experiencia que nos deja la pandemia y repensar la nueva presencialidad. 2) Actividad presencial en el ámbito de la UNCUYO, fundamentalmente con los colegios y el nivel inicial. 3) Refuerzo presupuestario de fondos COVID-19. El Cuerpo tomó conocimiento.

3. ASUNTOS ENTRADOS

- Ratificación Resolución N° 337/2021-FI, dictada por Decanato, y publicada en el digesto de la Facultad de Ingeniería. -----

--- A continuación, el Sr. Decano describió el acto administrativo citado, por el cual, se autorizó: 1) La implementación de **trayectos de apoyo académico a estudiantes** con dificultades en asignaturas del primer año: Álgebra, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Física I, Química General, Química General e Inorgánica. 2) La **inscripción especial para cursar** un grupo de asignaturas del segundo semestre de 2021, mediante el sistema SIU GUARANI desde el 25 de agosto hasta el 29 de agosto de 2021 inclusive, a estudiantes que han logrado al menos la regularidad en las asignaturas previstas en el régimen de correlatividades del Plan de Estudios correspondiente. 3) La **habilitación**, con carácter de excepción, de las asignaturas “Álgebra”; “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II” en los llamados a **mesas examinadoras especiales** que se implementarán en los períodos comprendidos entre el 06/09/21 al 11/09/21, y entre el 01/10/21 al 07/10/21; dejando sin efecto, para dichas asignaturas, el Art. A36 de Ordenanza N° 002/2021-CD, en la modalidad presencial, en el marco de los protocolos por COVID-19, siempre que las condiciones sanitarias por la pandemia lo permitan. Puesto a consideración, se ratificó con disidencia del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, manifestando no estar de acuerdo con los puntos 2 y 3 de la citada disposición. -----

- EXP-E-CUY: 23324/2021. Solicitud efectivización.-----

--- En relación con la actuación de referencia, Presidencia expresa lo solicitado por la Lic. Celia Elisabeth GARCÍA y las causales expuestas, así como a los informes solicitados a las áreas intervinientes. Atendiendo el informe de las Secretarías se propone al Cuerpo que, **para la solicitud tramitada en las presentes actuaciones y para las eventuales postulaciones futuras a CEREP.Cov de otros docentes** de esta Casa de Estudios, de contar con manifiesta conformidad de la persona solicitante, se asuma el compromiso de iniciar el llamado a concurso del cargo con carácter efectivo, durante el año 2021 y en el marco de la normativa vigente (Ordenanza N° 023/2010-CS), priorizando el cumplimiento de plazos del conjunto de los CEREP.Cov actualmente en proceso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.-----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Interpretación y Reglamento

--- Por dicha Comisión informó el Ing. Daniel FERNÁNDEZ, en reemplazo de la Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP EXP_E-CUY: 23459/2021 - FACULTAD DE INGENIERIA - S/Inasistencias injustificadas – Sr. Alberto Eugenio Morales. -----

--- Visto el expediente y lo actuado hasta la fecha, la actuación se mantiene en Comisión de Interpretación y Reglamento y se solicitan dos consultas para que queden agregadas al mismo, de modo de colaborar con el análisis y la toma de decisiones.-----

1) Consultar al Ing. Aldo TRILLINI -Director de Infraestructura y Servicios Generales- si es factible que se devuelvan las horas no trabajadas en otros días, horas extras u otras tareas.-

2) Consulta al Sr. Roberto FIAT -Director de Personal- si existen antecedentes de medidas disciplinarias sin sumario previo en la Facultad de Ingeniería.-----

--- El Cuerpo tomó conocimiento. -----

Comisión de Personal

--- Por dicha Comisión informó el Ing. Daniel FERNÁNDEZ, en reemplazo de la Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma. -----

- EXP_E-CUY: 11614/2021 - SECRETARIA ACADEMICA – CEREPcov. CAREGLIO, Claudio Ariel. ADJ. D-SEMI. Materiales. ÁREA 18. -----

--- Analizado el Expediente de referencia, la Comisión sugirió rectificar el EXP_E-CUY: 11614/2021 tratado en el Consejo Directivo en sesión del día 27/07/21, debido a que el docente cuenta dos cargos efectivos en lugar de un cargo efectivo, y mantener lo dispuesto en No Aprobar la postulación al CEREPcov impulsada por el profesional porque posee los siguientes cargos Efectivos: Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva - ÁREA: 01 - MATEMÁTICA en “Cálculo Numérico y Computación” desde el 14/08/2012, Resolución 206/2016-CD; y Profesor Adjunto -Dedicación Simple- ÁREA 4: CONTROL Y OPERACIONES en “Ciencia de los Materiales” desde el 28/09/2016, según Resolución N° 1116/2016-CS. Se aprobó. -----

- EXP_E-CUY: 11654/2021 - SECRETARÍA ACADÉMICA - CEREPcov. DIAZ, Carolina Soledad (2). ADJ. D-SIM. Robótica I. ÁREA 21. -----

--- Considerado el citado Expediente, la Comisión sugirió rectificar lo aprobado por el Cuerpo en sesión extraordinaria del día 22/06/2021, efectivizando, en el marco del CEREPcov, la designación interina de la Dra. Carolina Soledad DÍAZ en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple- ÁREA: 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con “Robótica I” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso; en lugar de aprobar la postulación al CEREPcov impulsada por la profesional, quien tuvo su antecedente en el concurso tramitado mediante EXP-FIN: 18247/2015. Teniendo en cuenta la fundamentación que dio lugar a la designación de la Dra. Carolina Soledad DÍAZ en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Carácter Interino, tramitado mediante EXP-FIN: 18247/2015, y lo sugerido por la Comisión de Personal, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.-----

- EXP_E-CUY: 11699/2021 - SECRETARIA ACADEMICA - CEREPcov. HAIST, Evelina Raquel. JTP. D-SIM. Gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud. ÁREA 05.-----

--- La Comisión acordó mantener el Expediente en Comisión, y solicitó citar al Secretario Académico y al Director de la Carrera Ingeniería de Petróleos para ampliar algunos aspectos del mismo. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

- EXP_E-CUY: 11755/2021 - SECRETARÍA ACADÉMICA - CEREPcov. SALINAS, Sergio Ariel (1). TIT. D-SEMI. Lógica. ÁREA N/A. -----

--- Visto el mencionado Expediente, la Comisión sugirió rectificar lo aprobado por el Cuerpo en sesión del día 27/07/2021. En lo que se refiere al cargo impulsado por el Ing. Sergio Ariel SALINAS, corresponde a Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- y no Profesor Asociado -Dedicación Semiexclusiva-, de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica. Sugirió también mantener lo dispuesto en aprobar la postulación al CEREPcov presentada por el Profesional en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- ÁREA: 22 – TEORIA DE LA COMPUTACIÓN, con “Lógica” y “Lenguajes Formales y Computabilidad” como asignaturas base de referencia a los efectos del concurso; autorizar la elaboración de la convocatoria de dicho concurso y comunicar lo resuelto al Consejo Superior. Se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo -----

- EXP_E-CUY: 23376/2021 – SECRETARIA ACADÉMICA – S/Designación Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE en UN cargo de JTP –DED. SIM - Interino para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Industrias y Servicios" e "Industrias y Servicios I" como asignaturas de referencia. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la designación del Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- en el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Industrias y Servicios" e "Industrias y Servicios I" como asignaturas de referencia para las carreras de Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería Industrial; y continuar con el concurso iniciado en el 2019 en expediente papel EXP-CUY: 25511/2019 y transformado en EXP_E-CUY: 23375/2021. Además, sugirió se rectifique en la Nota, fs. 1, donde dice “La asignatura “Industria y Servicios” de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica tiene un dictado anual ...” debería decir “La asignatura “Industria y Servicios” de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica tiene un dictado semestral ...”. Se aprobó.-----

Comisión de Asuntos Académicos

--- Por dicha Comisión informó la Dra. Selva Soledad RIVERA, en reemplazo del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP_E-CUY: 22351/2021 – DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO – S/ Solicitud de reinscripción del Lic. Gustavo COLMENA VIDAL en la Carrera de Posgrado Maestría en Logística. -----

--- Visto el citado Expediente, la Comisión recomendó autorizar la reinscripción del Lic. Gustavo COLMENA VIDAL en la Carrera de Posgrado “Maestría en Logística” bajo el Plan de Estudios vigente aprobado por Ordenanza N° 006/2010-CD y ratificada por Ordenanza N° 095/2010-CS - Resolución N° 4289/2017-ME. Se autorizó.-----

- EXP_E-CUY: 22809/2021 – DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO - S/ DESIGNACIÓN del CUERPO DOCENTE en las carreras de posgrado, MAESTRÍA en INGENIERÍA AMBIENTAL y ESPECIALIZACIÓN en INGENIERÍA AMBIENTAL. -----

--- Considerado el Expediente de referencia, la Comisión recomendó autorizar la designación del Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialización en Ingeniería Ambiental”, de acuerdo al siguiente detalle: Cuadro I: ratificar

a los profesionales designados oportunamente (fs. 15); Cuadro II: designar a los profesionales que cuentan con grado académico exigido por la normativa de las carreras de posgrado (fs. 16) y Cuadros III y IV: designar a los profesionales con reconocimiento de "Mérito Equivalente" por sus trayectorias y antecedentes profesionales. Además, se destacó la necesidad de emitir una resolución específica para cada una de las carreras de posgrado mencionadas. Se aprobó. -----

- EXP_E-CUY: 23136/2021. S/Transformación NOTA-CUY: 9376/2020 "S/ Nómina de aspirantes a ingresar a la "Carrera Maestría en Logística". -----

--- Analizado el mencionado Expediente, en el que el Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística" solicita mayores precisiones respecto a los criterios adoptados para no autorizar la inscripción, en cada caso particular, de 6 postulantes detallados en el expediente de referencia en Acta de Comité Académico de fecha 18 de mayo de 2021. En base a lo analizado en el expediente de referencia, la Comisión recomendó enviar el informe presentado por el Director de Posgrado al Director y por su intermedio al Comité Académico de la citada Carrera de Posgrado. -----

--- Puesto a consideración lo informado, el Cuerpo dispuso, luego de un intercambio de opiniones y a moción del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, ratificar lo resuelto en la Resolución N° 082/2020-CD mediante la cual se autorizó la inscripción de profesionales para cursar la carrera de posgrado Maestría en Logística" detallados en Tabla I, y avalar el informe presentado por el Director General de Posgrado, Dr. Raúl Oscar CURADELLI. -----

- EXP_E-CUY: 20177/2021 – SECRETARIA ACADÉMICA - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem -Asignatura "Arquitectura Bioclimática"- Dra. BALTER, Julieta. -----

--- Visto el citado Expediente, la Comisión recomendó autorizar la solicitud de Adscripción Ad Honorem presentada por la Arq. Julieta BALTER en la asignatura "Arquitectura Bioclimática", a partir del 30 de agosto de 2021. Se autorizó. -----

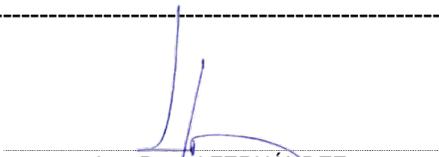
- EXP_E-CUY: 22560/2021 – SECRETARIA ACADÉMICA - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem -Asignatura "Emprendedorismo e Innovación"- Ing. ESPÓSITO, María Fernanda. -----

--- Considerado dicho Expediente, la Comisión recomendó No dar curso a lo solicitado por la Ing. María Fernanda ESPÓSITO debido a que no cumple con lo requerido en la Ordenanza N° 03/2018-CD, posee antigüedad en cargos docentes. Se aprobó. -----

- EXP_E-CUY: 22558/2021 – SECRETARIA ACADÉMICA - S/ Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem - Asignatura "Vivienda de Interés Social"- Arq. GINESTAR, María Florencia.

--- Analizada la presentación, la Comisión recomendó autorizar la solicitud de Adscripción Ad Honorem presentada por la Arq. María Florencia GINESTAR en la asignatura "Vivienda de Interés Social", a partir del 6 de setiembre de 2021. Se autorizó. -----

--- Siendo la hora 19:32 se levanta la sesión. -----



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo